

RV: Respuesta a solicitud de información. RE-2024-21-000019080

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/03/2024 7:56

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (14 KB)

RE-2024-21-000019080_CC_1128478583.pdf;

Memorial 2022-00608



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 16:23

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta a solicitud de información. RE-2024-21-000019080

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	CII 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	CII 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	CII 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	CII 82 # 51B - 64

Cartagena:

CII 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Medellín, 20 de marzo de 2024

Señor (a)

05001 31 10 002 2022-00608

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA

Oficio

0365

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Carrera 52 42 - 73 of 302

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 15/03/2024 y recibido en nuestras oficinas el 20/03/2024 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 1128478583

Nombres

CRISTIAN CAMILO GARCIA LOAIZA

Dirección

CL 30 50 A-73 INT 301 MEDELLIN

Teléfono

4386658

Tipo Afiliado

TITULAR

Tipo Trabajador

Dependiente

Celular

3146491308

Correo electrónico

dansahe@gmail.com

camilogarcia1379@gmail.com

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT

1001497913

Razón social

LEIDY YOHANNA
GONZALEZ ALVAREZ

Dirección

CL 52 47-28 OF 827

Teléfono

0000000

Salario

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: RE-2024-21-000019080